



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO PENAL PARA ADOLESCENTES
Con FUNCIÓN de Conocimiento
Medellín

OFICIO No. 1487/2019-00154
Agosto 12 de 2019

Señor
Representante Legal
COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL - CNSC
Cra. 16 #96-64,
notificacionesjudiciales@cncs.gov.co
Bogotá

REFERENCIA : ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO : 0500131180012019-00154
ACCIONADO : GOBERNACION DE ANTIOQUIA-COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
VINCULADO : MARIA CAROLINA GALINDO GALINDO C.C. 42.827.026
ACCIONANTE : JOSE HERMES HIDALGO GIRALDO C.C. 71.580.445
AFECTADO(A) : JOSE HERMES HIDALGO GIRALDO. C.C. 71.580.445

De conformidad con el artículo 16 Decreto 2591/91 y artículo 5º Decreto 306/92, y para los efectos relacionados con el DERECHO DE DEFENSA, respetuosamente le notifico que este Despacho mediante auto de la fecha, inició el trámite de la TUTELA REFERENCIADA a efecto de establecer presunta violación a derechos fundamentales del (la) señor(a), JOSE HERMES HIDALGO GIRALDO.

Me permito informar, que este Despacho, por Auto de la fecha, dispuso:

"... ORDENAR a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para que, ponga en conocimiento e inserte en su página oficial comunicación tendiente a informar de la existencia de la presente demanda a las personas que participaron en la CONVOCATORIA 429 DEL 2016-Gobernacion de Antioquia OPEC 35909 cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 05, asignado al grupo de trabajo Dirección de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda, personas incluidas en la Resolución número 20192110070635 publicada el 25 de junio del 2019, por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer empleos de carrera de la Gobernación de Antioquia, para que, si lo desean, hagan parte del proceso como terceros con interés legítimo. Publicara en la página web y/o aplicativo que tenga dispuesto para tales fines, el escrito de Tutela y el presente Auto. Lo anterior, deberán efectuarlo en el término de 1 día posteriores a la recepción de la respectiva notificación y remitirá la constancia de dicha notificación..."

Lo anterior, deberá efectuarlo en el término de 1 día posteriores a la recepción de la respectiva notificación.

Se les concede un TÉRMINO HÁBIL DE DOS DIAS para dar respuesta a la demanda de tutela.

Anexo escrito de Tutela y Auto de la fecha.

Atentamente,


BEATRIZ ELENA GARCIA RINCON
Secretaria